

REAL JUNTA DE BENEFICENCIA.

[illegible]

y metálico con que han sido socorridos

INGRESOS EN TESORERÍA.

	Reste de Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Ingresos y salidas hasta fin de Diciembre.
	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.
Suscripcion del Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo.	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Idem del Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Idem de la Real Sociedad.	546	474	586	480	554	582	650	638	684	676	666	666	666
Idem de Empleados de la Real Aduana.	224	224	224	224	224	224	214	214	214	214	214	214	214
Idem de Cleros, Gremios y Corporaciones.	5870	8935	8929	8573	8178	7974	7864	7613	7465	7632	7684	5186	2904
Idem de los veinte y seis Barrios.	264	294	322	507	432	368	358	352	365	288	309	236	171
Producto de las cuestras semanales.	3864	6570	3051	4228	2487	2282	2150	3131	3566	3472	3124	5820	47
Idem del impuesto sobre cacao y azúcar.	24	24	24	31	37	29	26	26	31	27	16	18	4
Idem del cepillo de las Cuarenta Horas.	400	756	4427	1264	774	1399	180	240	180	180	180	180	180
Idem de atrasos de los Administradores de Diezmarios en 1821 y 22 cedidos por el Excelentísimo Señor Arzobispo.	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180
Idem del alquiler del horno propio del Establecimiento.	24	24	53	40	40	40	40	40	78	40	40	40	105
Idem de los jornales que se utilizan, estiércol y despojos vendidos.	164	16	64	55	4	4	4	2	2994	12	183	24	1216
Donativos, legados y limosnas particulares.						1500							4000
Del Indulto Cuadragesimal.													1500
De la Real Maestranza para una comida á los pobres el día de la Purísima.	1000								150				
Del Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo de Méjico.									80				
Del Señor Marqués de Cáceres, en un cahiz de trigo.													
Del Señor Arcediano de Alcira.			240										
De Don Santiago Hemeterio.			240							1000			
De un Bienhechor, por mano de los Señores Forés y Hermanos.													320
De otro idem por mano de Don Manuel Aguilar.													
De Don Juan Roca y Togores, por mano del Señor Don Antonio Vives.													

SALIDAS DE TESORERÍA.

Alcance contra la Caja en fin de 1829.	88	17163	1552	17931	14667	16712	15293	15837	13357	13155	12232	14001	9162
Gastado en leña, viveres y condimentos.		644	16	551	451	459	475	519	471	399	427	415	427
Salarios á los Empleados de la Casa.		362	20	302	277	385	503	378	286	287	366	292	352
Gratificaciones á los pobres destinados al servicio doméstico.		89	16	17	41	13	2						
Idem á los aprehensores de mendigos.		142	25		494	108	112	127	586	847	847	26	
Obras conservativas.		178	28	156	158	167	165	338	311	334	345	23	419
Gastos de capilla y asistencia espiritual.		277	267	260	260	267	267	267	267	267	267	260	682
Idem de Secretaría y salario de Portero.								539	286	286	266	5	390
Idem de Botica.		562	30	183	630	481	664	627	644	1268	470	623	732
Idem de Enfermería.		907	18	948	466	466	466	466	466	466	466	22	466
Idem de la Casa y compra de utensilios para ella.		466	22	466	466	466	466	466	466	466	466	22	1141
Alquiler de la Casa.							33	62					33
Importe de impresiones y gasto de papel.													
Censo sobre el horno de Zorita, propio del Establecimiento.				1580	5600	3480	4000		1200		6000	2000	3000
Alumbrado del mismo, y del ex-cementerio de San Estévan, idem.													1457
Librados contra esta Tesorería á favor de la de fábricas.							378	270					245
Invertidos en la comida del día de la Purísima, con el donativo de la Real Maestranza.							91	4					185
Pérdida en la negociacion de moneda de oro falta, y plata falsa y mala, recogida en las Suscripciones.							1029	32					647
Idem en la moneda de calderilla vieja y mala, por igual razon.													
Falta que se ha encontrado en algunas papeletas por dicho motivo.													

Limosnas en especie, por el orden que se han recibido de los Bienhechores.

	Pan. arr. lib.	Fi-deos. arr.	Aceite. arr. lib.	Arróz. arr. lib.	Gar-vanz. barr.	Avi-chuelas. barr.	Cria-dillas. arr.	Sal. fan.	Aza-fran. lib.	Pi-miento. arr.	Hi-gos. arr.	Baca-lao. arr.	Carne de ro. l.	Bor-regos.	Carne. ar. lib.	Tan-das de Vaca.	Carro de ro-mero.	Leña. quint.
De cuatro Bienhechores distintos.	8	7																
Del Señor Cura de San Estévan en 272 patacas de á 13 onzas.	11	5																
Del Reverendo Clero de id., en 370 id. id.																		
Del Excmo. Señor Marqués de Cruillas.																		
De Don José Estéve y Labrador.							10											
De los Padres de la Compañía.																		
De Don Francisco Maria Ibañez.																		
Del Caballero Corregidor.																		
Del Señor Don Joaquín Climent.																		
De Don José Franch.			4															
De Don Jaime Manent.			24	15														
De un Bienhechor, por mano de Isidro Guzman, 160 barchillas.				133	12													
Totales.	19	12	3	28	15		10				2		1	2	1	27		
Se han consumido en la Casa en todo el año.	7462	21	2	344	18	2261	5	8	1078	1097	46	8	105	40	2		111	2113
Consumo total.	7481	33	5	373	3	2394	17	8	1078	1107	46	8	105	42	2	1	111	2113

Número de Pobres socorridos en el Estable.

Hombres permanentes en la Casa.	161
Mugeres id.	114
Hombres casados concurrentes al tra-bajo con tres raciones diarias.	38
Solteros id., con dos id.	96
Mugeres id., con dos id.	53
Inhabíles, con dos id.	9
Impedidos, con dos id., á quienes se les lleva la comida á su casa.	102
	623
Raciones distribuidas con el pan que les corresponde.	394721
Id. de pan para los que disfrutan al-muerzo.	102069

Existencia en fin de 1830. 34945

NOTAS.

Adviértase que aunque aparecen consumidos en la comida del día de la Purísima Concepcion de los 1500 rs. donativo del Real Cuerpo de Maestranza con este objeto, solamente 1457 rs. 14 mrs., los restantes 42 rs. 20 mrs., es el coste de la leña, especias y parte de arróz que suministró la despensa de la Casa.
En 5 de los corrientes un Bienhechor entregó doce onzas de oro, y en el 7, Doña Maria Francisca Molina legó 1500 rs., cuyas entra-das no se cargan en el presente Estado.
Valencia 13 de Enero de 1831.

De acuerdo de la Real Junta:
D. Ramon Vidal,
Vocal Srio.

IMPRENTA DE D. BENITO MONFORT.

REAL JUNTA DE BENEFICENCIA.

ESTADO general de caudales ingresados en la Tesorería del Establecimiento é inversion de las cantidades que han salido de la misma en todo el año de 1830, número de los pobres y de las raciones y metálico con que han sido socorridos

INGRESOS EN TESORERÍA.														Resta de Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Ingresos y salidas hasta fin de Diciembre.					
														Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.				
Suscripcion del Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo.														5870	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	2000	
Idem del Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico.														264 16	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	100
Idem de la Real Sociedad.														3864 28	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Idem de Empleados de la Real Aduana.														264 16	546	474	586	480	554	582	650	638	684	676	666	666	666	666	666	666	666
Idem de Cleros, Gremios y Corporaciones.														3864 28	224	224	224	224	224	224	214	214	214	214	214	214	214	214	214	214	214
Idem de los veinte y seis Barrios.														3864 28	8935 26	8929	8573	8178	7974	7864	7613	7465	7632 6	7684	5186 16	2904 14	2904 14	2904 14	2904 14	2904 14	
Producto de las cuestas semanales.														3864 28	294 25	322 6	507 11	432 7	368 21	352 24	352 29	352 29	352 29	352 29	352 29	352 29	352 29	352 29	352 29	352 29	352 29
Idem del impuesto sobre cacao y azúcar.														3864 28	6570 7	3051 4	4228 22	2487 3	2282 10	2150 30	3131 5	3566 11	3472 24	3124 12	5820 10	47 10	47 10	47 10	47 10	47 10	
Idem del cepillo de las Cuarenta Horas.														3864 28	24	24	31 6	37 16	29 6	26 18	26 16	31 11	27 12	15 8	18 4	47 10	47 10	47 10	47 10	47 10	
Idem de atrasos de los Administradores de Diezmarios en 1821 y 22 cedidos por el Excelentísimo Señor Arzobispo.														3864 28	400	756 28	4427 23	1264 6	774 4	1399 20	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180
Idem del alquiler del horno propio del Establecimiento.														3864 28	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180
Idem de los jornales que se utilizan, estiércol y despojos vendidos.														3864 28	24	24	53 26	40	40	40	40	40	78 4	40	40	40	40	40	40	40	40
Donativos, legados y limosnas particulares.														3864 28	164	16	64	55	4	4	2	2994	12	12	183 24	1216 6	320	320	320	320	
Del Indulto Cuadragesimal.														3864 28	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
De la Real Maestranza para una comida á los pobres el día de la Purísima.														3864 28	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
Del Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo de Méjico.														3864 28	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
Del Señor Marqués de Cáceres, en un cahíz de trigo.														3864 28	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
Del Señor Arcediano de Alcira.														3864 28	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
De Don Santiago Hemeterio.														3864 28	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
De un Bienhechor, por mano de los Señores Forés y Hermanos.														3864 28	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
De otro idem por mano de Don Manuel Aguilar.														3864 28	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
De Don Juan Roca y Togores, por mano del Señor Don Antonio Vives.														3864 28	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	
SALIDAS DE TESORERÍA.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Alcance contra la Caja en fin de 1829.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Gastado en leña, viveres y condimentos.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Salarios á los Empleados de la Casa.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Gratificaciones á los pobres destinados al servicio doméstico.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Idem á los aprehensores de mendigos.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Obras conservativas.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Gastos de capilla y asistencia espiritual.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Idem de Secretaría y salario de Portero.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Idem de Botica.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Idem de Enfermería.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Idem de la Casa y compra de utensilios para ella.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Alquiler de la Casa.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Importe de impresiones y gasto de papel.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Censo sobre el horno de Zorita, propio del Establecimiento.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Alumbrado del mismo, y del ex-cementerio de San Estévan, idem.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Librados contra esta Tesorería á favor de la de fábricas.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Invertidos en la comida del día de la Purísima, con el donativo de la Real Maestranza.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Pérdida en la negociacion de moneda de oro falsa, y plata falsa y mala, recogida en las Suscripciones.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Idem en la moneda de calderilla vieja y mala, por igual razon.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Falta que se ha encontrado en algunas papeletas por dicho motivo.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Limosnas en especie, por el órden que se han recibido de los Bienhechores.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
De cuatro Bienhechores distintos.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Del Señor Cura de San Estévan en 272 patacas de á 13 onzas.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Del Reverendo Clero de id., en 370 id. id.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
Del Excmo. Señor Marqués de Cruillas.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
De Don José Estéve y Labrador.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
De los Padres de la Compañía.														3864 28	88 22	17163 22	1500 18	17931 12	14667 25	16712 2	5293 3	5857 33	13357 17	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8	9162 8			
De Don Francisco Maria																															

Número de Pobres socorridos en el Establecimiento.													Existencia en fin de 1830.
Hombres permanentes en la Casa.													161
Mugeres id.													114
Hombres casados concurrentes al trabajo con tres raciones diarias.													88
Solteros id., con dos id.													96
Mugeres id., con dos id.													53
Inhábiles, con dos id.													9
Impedidos, con dos id., á quienes se les lleva la comida á su casa.													102
Raciones distribuidas con el pan que les corresponde.													623
Id. de pan para los que disfrutaban almuerzo.													394721
													102069

NOTAS.
Adviértase que aunque aparecen consumidos en la comida del día de la Purísima Concepcion de los 1500 rs. donativo del Real Cuerpo de Maestranza con este objeto, solamente 1457 rs. 14 mrs., los restantes 42 rs. 20 mrs., es el coste de la leña, especias y parte de arroz que suministró la despensa de la Casa.
En 5 de los corrientes un Bienhechor entregó doce onzas de oro, y en el 7, Doña Maria Francisca Molina legó 1500 rs., cuyas entradas no se cargan en el presente Estado.
Valencia 13 de Enero de 1831.

De acuerdo de la Real Junta:
D. Ramon Vidal,
Vocal Srío.

REAL JUNTA DE BENEFICENCIA.

ESTADO general de caudales ingresados en la Tesorería del Establecimiento é inversion de las cantidades que han salido de la misma en todo el año de 1830, número de los pobres y de las raciones y metálico con que han sido socorridos.

INGRESOS EN TESORERÍA.		Resto de Diciembre.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Ingresos y salidas hasta fin de Diciembre.
		Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.	Rs. vn. mrs.
Suscripcion del Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo.		6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22	6466 22
Idem del Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico.		2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
Idem de la Real Sociedad.		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Idem de Empleados de la Real Aduana.		546	474	586	480	554	582	650	658	684	676	666	666	666
Idem de Cleros, Grémios y Corporaciones.		224	224	224	224	224	224	224	224	224	224	224	224	224
Idem de los veinte y seis Barrios.		5870	8935 26	8929	8573	8178	7974	7864	7613	7465	7032 6	7684	5186 16	2904 14
Producto de las cuestas semanales.		264 16	294 25	322 6	507 11	432 7	368 21	358 24	3131	365 29	3472 24	3124 12	5820 10	171 28
Idem del impuesto sobre cacao y azúcar.		3864 28	6570 7	3051 4	4228 22	2487 3	2282 10	2150 30	3131 5	3566 11	3472 24	3124 12	5820 10	47 10
Idem del cepillo de las Cuarenta Horas.			24	24	31 6	37 16	29 6	26 18	26 16	31 11	27 12	16 8	18 4	180
Idem del impuesto sobre cacao y azúcar.			400	756 28	4427 23	1264 6	774 4	1399 20	180	180	180	180	180	180
Idem del cepillo de las Cuarenta Horas.			180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180
Idem de atrasos de los Administradores de Diezmarios en 1821 y 22 cedidos por el Excelentísimo Señor Arzobispo.			24	24	53 26	40	40	40	40	40	40	40	40	105
Idem del alquiler del horno propio del Establecimiento.			164	16	64	55		1500		2994			183 24	4000
Idem del alquiler del horno propio del Establecimiento.														1500
Idem de los jornales que se utilizan, estiércol y despojos vendidos.														
Idem de los jornales que se utilizan, estiércol y despojos vendidos.														
Donativos, legados y limosnas particulares.														
Del Indulto Cuadragésimo.														
De la Real Maestranza para una comida á los pobres el día de la Purísima.			1000							150				
De la Real Maestranza para una comida á los pobres el día de la Purísima.										80				
Del Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo de Méjico.														
Del Señor Marqués de Cáceres, en un cabiz de trigo.														
Del Señor Arcediano de Alcira.					240									
De Don Santiago Hemeterio.					240						1000			
De un Bienhechor, por mano de los Señores Forés y Hermanos.														320
De otro idem por mano de Don Manuel Aguilár.														
De Don Juan Roca y Togores, por mano del Señor Don Antonio Vives.														

SALIDAS DE TESORERÍA.

Alcance contra la Caja en fin de 1829.	88 22	17163 22	15605 18	17931 12	14667 25	16712 2	15293 3	15857 33	13357	13155 13	12232 2	14001 2	9162 8
Gastado en leña, víveres y condimentos.		644 16	612 12	551 16	451 16	459 16	475 6	519 16	471 17	399	427 17	415 28	427 17
Salarios á los Empleados de la Casa.		362 20	313 22	302	277 4	385 12	503 6	378 10	286 20	287 20	366 8	292 28	352 28
Gratificaciones á los pobres destinados al servicio doméstico.		89 16	84 25	12	41 16	13	188 16	112 16	122	586 24	847 10	26	26
Idem á los aprehensores de mendigos.		142	142 4	156 26	158 4	167 16	165 30	220 12	338 33	311 18	334 12	345 23	419 32
Obras conservativas.		178 28	152 4	267	260	267	300	267	267	268	267	260	682
Gastos de capilla y asistencia espiritual.		277	277	277	277	277	277	277	277	277	277	277	277
Idem de Secretaría y salario de Portero.													
Idem de Bodega.		562 30	160 26	183 8	196 6	303 6	240 16	254 26	382 27	286 8	266 5	311 21	390 17
Idem de Enfermería.		907 18	974 30	948 20	630 14	481 18	664 24	627 13	644 2	1268 7	470 26	623 32	732 25
Idem de la Casa y compra de utensilios para ella.		466 22	466 22	466 22	466 22	466 22	466 22	466 22	466 22	466 22	466 22	466 22	466 22
Alquiler de la Casa.													
Importe de impresiones y gasto de papel.													
Censo sobre el horno de Zorita, propio del Establecimiento.													
Alumbrado del mismo, y del ex-cementerio de San Estévan, idem.													
Librados contra esta Tesorería á favor de la de fábricas.													
Invertidos en la comida del día de la Purísima, con el donativo de la Real Maestranza.													
Pérdida en la negociacion de moneda de oro falsa, y plata falsa y mala, recogida en las Suscripciones.													
Idem en la moneda de calderilla vieja y mala, por igual razon.													
Falta que se ha encontrado en algunas papeletas por dicho motivo.													

Limosnas en especie, por el orden que se han recibido de los Bienhechores.

	Pan. arr. lib.	Fi-deos. arr.	Aceite. arr. lib.	Arróz. arr. lib.	Gar-vanz. barr.	Avi-chuelas. barr.	Cria-dillas arr.	Sal. fan.	Aza-fran. lib.	Pi-miento arr.	Hi-gos. arr.	Baca-lao. arr.	Carne ro de 20 l.	Bor-regos	Carne. ar. lib.	Tan-das de Vaca.	Carro de ro-mero.	Leña. quint.
De cuatro Bienhechores distintos.		3																
Del Señor Cura de San Estévan en 272 patacas de á 13 onzas.	8 7																	
Del Reverendo Clero de id., en 370 id. id.	11 5																	
Del Excmo. Señor Marqués de Cruilles.																		
De Don José Estéve y Labrador.																		
De los Padres de la Compañía.																		
De Don Francisco María Ibañez.																		
Del Caballero Corregidor.																		
Del Señor Don Joaquín Climent.																		
De Don José Franch.																		
De Don Jaime Manent.																		
De un Bienhechor, por mano de Isidro Guzman, 160 barchillas.			24 15															
Totales.	19 12	3	28 15	133 12														
Se han consumido en la Casa en todo el año.	7462 21	2	344 18	2261 5	8	1078 1	1097	46	8 1	105 1	40	2						
Consumo total.	7481 33	5	373 3	2394 17	8	1078 1	1107	46	8 1	105 1	42	2	1	2	1 27	111	1	2113

Número de Pobres socorridos en el Establec.

Hombres permanentes en la Casa.	161
Mugeres id.	114
Hombres casados concurrentes al tra-bajo con tres raciones diarias.	88
Solteros id., con dos id.	96
Mugeres id., con dos id.	53
Inhábiles, con dos id.	9
Impedidos, con dos id., á quienes se les lleva la comida á su casa.	102
Raciones distribuidas con el pan que les corresponde.	394721
Id. de pan para los que disfrutan al-muerzo.	102069

Existencia en fin de 1830. 34945 8

NOTAS.

Adviértase que aunque aparecen consumidos en la comida del día de la Purísima Concepcion de los 1500 rs. donativo del Real Cuerpo de Maestranza con este objeto, solamente 1457 rs. 14 mrs., los restantes 42 rs. 20 mrs., es el coste de la leña, especias y parte de arroz que suministró la despensa de la Casa.

En 5 de los corrientes un Bienhechor entregó doce onzas de oro, y en el 7, Doña María Francisca Molina legó 1500 rs., cuyas entradas no se cargan en el presente Estado.

Valencia 13 de Enero de 1831.

De acuerdo de la Real Junta.
D. Ramon Vidal,
Vocal Srío.

REAL JUNTA DE BENEFICENCIA.

ESTADO que manifiesta los géneros manufacturados en los talleres del Establecimiento en todo el año 1830, su inversion, venta, existencia y distribución del caudal.

OBRAGES ELABORADOS.

Taller de Tegedores.	Existencia en fin de 1829.	Fabricado en 1830.	Totales.	Vendido.	Consumido.	Existencia para 1831.
Lienzo de varias anchurias. varas.	40	3854	3894	1735 $\frac{1}{2}$	2073 $\frac{1}{2}$	13 $\frac{1}{2}$
Paño pardo y de mezcla. varas.	96	324	420 $\frac{1}{2}$	157 $\frac{1}{2}$	261 $\frac{1}{2}$	2
Bayeta. varas.	57	100	157	1 $\frac{1}{2}$	135	20 $\frac{1}{2}$
Tamarella para los pobres de la Casa. varas.	"	72	72	"	72	"
Cinta de hilo, y de hilo y algodón. varas.	3804	3816	7620	696	5244	1680
Alfombras. varas.	20	240	260	238	2	19 $\frac{1}{2}$
Mantas de cama.	106	141	247	162	8	77
Mantas de labrador.	20	54	74	38	2	34
Taller de Carpintería.						
Ataudes.	2	78	80	78	"	"
Muebles.	5	258	263	58	200	5
Útiles para las fábricas.	4	161	165	"	165	"
Además se han hecho todos los remiendos que se han ofrecido.						
Taller de Cerrajería.						
Clavos de cuenta.	5764	18614	24378	1911	17753	4614
Id. de peso. arrobas libras..	6	"	6	1 18	3 18	1
Herramientas para muebles.	"	366	366	68	290	8
Útiles para fábricas.	4	108	112	"	112	"
Taller de Alpargatería.						
Alpargatas. pares.	9	786	795	56	732	"
Escuadra de Albañilería.						
Jornales invertidos en las variaciones y distribuciones de la Casa.	"	2510	2510	"	2510	"
Id. en el taller del tinte.	"	75	75	"	75	"
Id. en la exhumacion del cementerio.	"	1806	1806	"	1806	"
Id. en la nueva Iglesia.	"	1987	1987	"	1987	"
Taller de Sastres y Costureras.						
Vestuario para ambos sexos, y pobres del apostolado. piezas.	"	1661	1661	52	1609	"
Taller de Esparto y Palma.						
Cordel. cientos.	"	29	29	"	29	"
Trencillas. haces.	"	28	28	"	28	"
Escobas.	"	800	800	310	490	"
Taller de Estambre.						
Estambre. libras.	"	176	176	28	"	148

Han salido de este Establecimiento en el discurso del año, hombres y niños que no tenían oficio conocido y le han aprendido en él, catorce tegedores: diez y seis herreros: quince cardadores: nueve carpinteros: diez y ocho alpargateros: cuatro sastres: quince hombres para el servicio del Rey: trece chicos para músicos y tambores: y dos niños de la escuela han sido premiados por la Real Sociedad de Amigos del Pais.

Primeras materias entradas en todo el año.

Algodon. arrobas libras.	5 26
Archila.	26
Arena.	576
Cañamo.	117 9
Gal.	470
Esparto.	588
Lana.	165 20
Ladrillos. millares.	54
Madera.	70
Palma.	16
Hilo.	35 22
Hierro.	19 26
Yeso.	487
Tinte.	colores en valor de 2450 rs.

NOTAS.

En este año se ha aumentado el taller de sacar estambre, en cuya industria desconocida para este Establecimiento y poco comun en esta Ciudad, se han ya enseñado algunos jóvenes de él.

Se han repartido á los pobres trabajadores externos: cuarenta y nueve pantalones, y cuarenta y siete chaquetas de paño: veinte pantalones, ocho chaquetas, y diez y seis camisas de lienzo.

Igualmente se anuncia que la nueva Capilla que se está construyendo en el ex-cementerio de San Estévan para este Establecimiento, la costea el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo de esta Diócesis.

Caudales ingresados y salidos de la Tesorería de Fábricas en todo el año 1830.

CARGO.

Rs. en. mrs.

Producto de géneros vendidos en el almacen y tienda.	30307 25
Id. por la carpintería en ataudes.	11764
Id. de la albañilería en las mondas.	5288 30
Ingreso de la Tesorería general para el vestuario de los pobres.	26860
Ventaja que reporta el trabajo de los pobres.	4898
	79118 21

DATA.

Existencias en fin de 1829.	153 27
Salario del Director de fábricas.	2920
Gratificaciones á los pobres trabajadores en los talleres.	15752 2
Invertidos en la compra de primeras materias.	32675 20
En los colores para el tinte.	2450
En los forros y adornos comprados para los ataudes.	4424 11
En los gastos y derechos satisfechos en las mondas.	4501 29

En géneros entregados para el vestuario.

2073 varas lienzo de varias anchurias, á 2 rs. vn.	4146
5244 varas cinta de hilo, é hilo y algodón, á 2 mrs. la vara.	310
72 varas tamarella para zegalejos, á 2 rs. 17 mrs.	180
135 varas bayeta para mantillas, á 6 rs. la vara.	810
201 $\frac{1}{2}$ varas paño burdo y de mezcla, á 10 rs.	2610
8 mantas de cama de mezcla, á 13 rs.	104
2 id. de labrador morellanas, á 20 rs.	40
732 pares de alpargatas, á 2 rs.	1464
	9664

En géneros para el uso de la Casa.

490 escobas, á 4 mrs.	58
29 cientos, cordel de esparto, á 2 rs.	58
28 haces, trencilla de id, á 2 rs.	56
2 $\frac{1}{2}$ varas alfombra para la Capilla, á 12 rs. 17 mrs.	31
17753 clavos de cuenta, á 1 rl. 17 mrs. el ciento.	266
3 arrobas 18 libras clavos de peso, á 36 rs. la arroba.	126
200 muebles hechos en la carpintería.	3372
290 herramientas para los mismos.	1775
	5742

En útiles consumidos en las fábricas 835

79118 21

Nota. Los precios de los géneros entregados para el vestuario y consumo de la Casa, sufren la rebaja de la mitad del valor que tienen en la tarifa del almacen, respecto á que á los mismos trabajadores se les satisface por la Tesorería general, la comida, habitación y alumbrado.

Valencia 21 de Enero de 1831.

De acuerdo de la Real Junta:
D. Ramon Vidal,
Vocal Srío.

REAL JUNTA DE BENEFICENCIA.

ESTADO que manifiesta los géneros manufacturados en los talleres del Establecimiento en todo el año 1830, su inversion, venta, existencia y distribución del caudal.

OBRAGES ELABORADOS.

Taller de Tegedores.	Existencia en fin de 1829.	Fabricado en 1830.	Totales.	Vendido.	Consumido.	Existencia para 1831.
Lienzo de varias anchurias. varas.	40	3854	3894	1735 $\frac{1}{2}$	2073 $\frac{1}{4}$	13 $\frac{1}{2}$
Paño pardo y de mezcla. varas.	96	324 $\frac{1}{2}$	420 $\frac{1}{2}$	157 $\frac{1}{2}$	261 $\frac{1}{2}$	2 $\frac{1}{2}$
Bayeta. varas.	57	100	157	1 $\frac{1}{2}$	135	20 $\frac{1}{2}$
Tamarella para los pobres de la Casa. varas.	"	72	72	"	72	"
Cinta de hilo, y de hilo y algodón. varas.	3804	3816	7620	696	5244	1680
Alfombras. varas.	20	240	260	238	2	19 $\frac{1}{2}$
Mantas de cama.	106	141	247	162	8	77
Mantas de labrador.	20	54	74	38	2	34
Taller de Carpintería.						
Ataúdes.	4	78	80	78	"	2
Muebles.	5	258	263	58	200	5
Útiles para las fábricas.	4	161	165	"	165	"
Además se han hecho todas los remiendos que se han ofrecido.						
Taller de Cerrajería.						
Clavos de cuenta.	5764	18614	24378	1911	17753	4614
Id. de peso. arrobas libras..	6	"	6	1 18	3 18	1
Herramientas para muebles.	"	366	366	68	290	3
Útiles para fábricas.	4	108	112	"	112	"
Taller de Alpargatería.						
Alpargatas. pares.	9	786	795	56	732	18
Escuadra de Albañilería.						
Jornales invertidos en las variaciones y distribuciones de la Casa.	"	2510	2510	"	2510	"
Id. en el taller del tinte.	"	75	75	"	75	"
Id. en la exhumación del cementerio.	"	1806	1806	"	1806	"
Id. en la nueva Iglesia.	"	1987	1987	"	1987	"
Taller de Sastres y Costureras.						
Vestuario para ambos sexos, y pobres del apostolado. piezas.	"	1661	1661	52	1609	"
Taller de Esparto y Palma.						
Cordel. cientos.	"	29	29	"	29	"
Trencillas. haces.	"	28	28	"	28	"
Escobas.	"	800	800	310	490	"
Taller de Estambre.						
Estambre. libras.	"	176	176	28	"	148

Han salido de este Establecimiento en el discurso del año, hombres y niños que no tenían oficio conocido y le han aprendido en él, catorce tegedores: diez y seis herreros: quince cardadores: nueve carpinteros: diez y ocho alpargateros: cuatro sastres: quince hombres para el servicio del Rey: trece chicos para músicos y tambores: y dos niños de la escuela han sido premiados por la Real Sociedad de Amigos del País.

Primeras materias entradas en todo el año.

Algodon. arrobas libras.	5 26
Archila. . carros.	26
Arena. . carros.	576
Cañamo. . arrobas libras.	117 9
Cal. . . cahices.	470
Esparto. . manojos.	588
Lana. . . arrobas libras.	165 20
Ladrillos. millares.	54
Madera. . cargas.	70
Palma. . millares.	16
Hilo. . . arrobas libras.	35 22
Hierro. . arrobas libras.	19 26
Yeso. . . cahices.	487
Tinte. . . colores en valor de 2450 rs.	

NOTAS.

En este año se ha aumentado el taller de sacar estambre, en cuya industria desconocida para este Establecimiento y poco comun en esta Ciudad, se han ya enseñado algunos jóvenes de él.

Se han repartido á los pobres trabajadores externos: cuarenta y nueve pantalones, y cuarenta y siete chaquetas de paño: veinte pantalones, ocho chaquetas, y diez y seis camisas de lienzo.

Igualmente se anuncia que la nueva Capilla que se está construyendo en el ex-cementerio de San Estévan para este Establecimiento, la costea el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Arzobispo de esta Diócesis.

Caudales ingresados y salidos de la Tesorería de Fábricas en todo el año 1830.

CARGO.	Rs. vn. mrs.
Producto de géneros vendidos en el almacén y tienda.	30307 25
Id. por la carpintería en ataúdes.	11764
Id. de la albañilería en las mondas.	5288 30
Ingreso de la Tesorería general para el vestuario de los pobres.	26860
Ventaja que reporta el trabajo de los pobres.	4898
	79118 21

DATA.

Existencias en fin de 1829.	153 27
Salario del Director de fábricas.	2920
Gratificaciones á los pobres trabajadores en los talleres.	15752 2
Invertidos en la compra de primeras materias.	32675 20
En los colores para el tinte.	2450
En los forros y adornos comprados para los ataúdes.	4424 11
En los gastos y derechos satisfechos en las mondas.	4501 29

En géneros entregados para el vestuario.

2073 varas lienzo de varias anchurias, á 2 rs. vn.	4146
5244 varas cinta de hilo, é hilo y algodón, á 2 mrs. la vara.	310
72 varas tamarella para zagalejos, á 2 rs. 17 mrs.	180
135 varas bayeta para mantillas, á 6 rs. la vara.	810
261 $\frac{1}{2}$ varas paño burdo y de mezcla, á 10 rs.	2610
8 mantas de cama de mezcla, á 13 rs.	104
2 id. de labrador morellanas, á 20 rs.	40
732 pares de alpargatas, á 2 rs.	1464
	9664

En géneros para el uso de la Casa.

490 escobas, á 4 mrs.	58
29 cientos, cordel de esparto, á 2 rs.	58
28 haces, trencilla de id, á 2 rs.	56
2 $\frac{1}{2}$ varas alfombra para la Capilla, á 12 rs. 17 mrs.	31
17753 clavos de cuenta, á 1 rl. 17 mrs. el ciento.	266
3 arrobas 18 libras clavos de peso, á 36 rs. la arroba.	126
200 muebles hechos en la carpintería.	3372
290 herramientas para los mismos.	1775
	5742

En útiles consumidos en las fábricas **835**

79118 21

Nota. Los precios de los géneros entregados para el vestuario y consumo de la Casa, sufren la rebaja de la mitad del valor que tienen en la tarifa del almacén, respeto á que á los mismos trabajadores se les satisface por la Tesorería general, la comida, habitación y alumbrado.

Valencia 21 de Enero de 1831.

Dé acuerdo de la Real Junta:

D. Ramon Vidal,
Vocal Srío.